

COMPAÑÍA DE LOGISTICA Y TRANSPORTE PESADO LOTRAN S.A

INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO FISCAL 2019

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales que establecen la ley de compañías y los estatutos sociales vigentes, pongo en su conocimiento que por considerarlo conveniente a los intereses **LOGISTICA Y TRANSPORTE PESADO LOTRAN S.A**, durante el periodo económico del año 2019.

De acuerdo a la disposición de la Superintendencia de Compañías, se ha presentado el balance general de la **LOGISTICA Y TRANSPORTE PESADO LOTRAN S.A**, al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, los mismos que se han elaborado de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y acatando a la resolución N° SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de Enero del 2011, que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES.

El año en mención ha generado una utilidad del ejercicio de \$ 0.00. Esto se ha dado que la empresa aún no ha mantenido un contrato fijo.

DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL:

1. Las disposiciones y principios legales establecidos por la Junta General de accionistas se han cumplido satisfactoriamente de conformidad a los estatutos sociales de la compañía.
2. El Balance anual y los demás informes fueron presentados a consideración de la Junta General para su revisión y posterior declaración de impuestos y presentación a la Superintendencia de Compañías.
3. En lo relativo a las decisiones tomadas en las Juntas de Accionistas y el Directorio en lo que compete a esta Gerencia, estas se han cumplido totalmente de acuerdo a lo resuelto por los accionistas.

ASPECTOS LEGALES

Los aspectos legales han sido cumplidos satisfactoriamente según lo estipulado en las leyes pertinente en materia de impuestos y otros aspectos de observancia obligatoria.

En el campo tributario debe dejarse constancia lo siguiente:

1. La compañía ha cumplido los plazos establecidos para la presentación de declaraciones de impuestos, siguiendo siempre con las leyes, reglamentos tributarios y resoluciones del SRI.
2. La compañía al finalizar el año 2019 no tiene litigios pendientes de ninguna naturaleza.

Los estados financieros y demás documentos al cierre del ejercicio económico del año 2019 se encuentran en disposición en las oficinas de la compañía.

ATENTAMENTE



Luis Cadena Cabascango
GERENTE GENERAL